

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-049/25

Corresponde al Expe. Nº 0934/25

BAHIA BLANCA, 05 de marzo de 2025

VISTO:

Que la asignatura "Algoritmos y Complejidad" se dicta en el primer cuatrimestre dentro del Plan de las carreras de Ingeniería en Sistemas Información y Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Dr. Mario A. Leiva cumple funciones de Asistente de Docencia en esta Unidad Académica y ha dado su anuencia de incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el mencionado docente reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como Ayudante en la asignatura "Algoritmos y Complejidad";

Que por resolución CSU-979/24 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el primer cuatrimestre del año 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Doctor Mario Alejandro LEIVA (Leg. 15144),** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "**Algoritmos y Complejidad**" (**Cód. 5523**) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de 31 de marzo y hasta el 18 de julio de 2025.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC - 049/25

ARTICULO 3º: La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-979/24.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----